

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
OSL/PNB/icr

Nº 2464  
Secc. 1ª.

LAS CONDES,

- 1 JUN. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alc. Secc. 1ª. N°3045 de 3 de Julio de 2009 que instruye investigación Sumaria; Decreto Alc. N° 4073 de 24 de Septiembre de 2009 que eleva a Sumario Administrativo; Decreto Alc. Secc. 1ª. N°4491 de 10 de Noviembre de 2009 que amplía plazo; Decreto Alc. Secc. 1ª. N°5191 de 30 de Diciembre de 2009 que amplía plazo; Decreto Alc. Secc. 1ª. N° 2133 de 4 de Mayo de 2010 que aplica medida disciplinaria; Providencia N°28.720 de 12 de Mayo de 2010 de Alcaldía que adjunta Recurso de Reposición interpuesto por el señor Ramón Cid Carrasco; lo dispuesto en los Arts. 120 letra b), 122 letra c) y 140, de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio del 2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

### DECRETO

1.- **ACOGESE**, parcialmente el Recurso de Reposición interpuesto por el señor **RAMON CID CARRASCO**, Rut. N°6.959.359-3, grado 13º, Planta Administrativa, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, en la medida disciplinaria interpuesta en Decreto Alc. Secc. 1ª. N°2133 de 4 de Mayo del 2010.

2.- **APLICASE**, al señor **RAMON CID CARRASCO**, Rut. N°6.959.359-3, la medida disciplinaria de:

- a) Multa del 20% de la remuneración mensual, a contar de la fecha de notificación del presente Decreto, contemplada en el Art. 120 letra b) y 122 letra c) de la Ley N°18.883.
- b) Constancia en su hoja de vida funcionaria de la medida aplicada, con una anotación de demérito con una rebaja de cuatro puntos en el Factor Comportamiento Funcionario, conforme lo dispuesto en el Art. 122 letra c).

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE**

Fdo.: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK  
JÓRGE VERGARA GÓMEZ

- ALCALDE  
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GÓMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

#### Distribución

- Depto. de RR.HH.
- Depto. Administración
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Interesado
- Fiscal (Lorena Faret)
- Of. de Partes